



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO No. 68001-40-03-006-1997-26809-00

Al Despacho de la señora Juez informando que la apoderada judicial de la demandante solicita se oficie al Juzgado Segundo Civil del Circuito de Bucaramanga. Para lo que estime conveniente.

Bucaramanga, 16 de diciembre de 2022.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO

Secretario.

Bucaramanga, dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Atendiendo lo solicitado por la parte actora, el Despacho considera pertinente ordenar oficiar nuevamente al **JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA** dentro de proceso que allí cursa con el radicado No. 2003-00497-00, con el fin de que se sirva informar lo ordenado en el auto de fecha 11 de septiembre de 2018, es decir, indicar las razones por las cuales se realizó la consignación (conversión) del título de depósito judicial No. 46001000012396 por valor de \$ 1.303.706,67, a favor del presente proceso, toda vez que revisado el expediente no existe ordenes sobre el decreto de embargo de remanente para dicho Juzgado. Lo anterior, le fue comunicado a dicha sede judicial, a través del oficio No. 3281 de la misma fecha.

Por Secretaría líbrese la respectiva comunicación adjuntándosele copia del mencionado oficio.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 172 del 19 de diciembre de 2022.